

ACTA

DE LA **SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ,**
CELEBRADA EL DÍA **18 DE JULIO DE 2015.**



En Badajoz, siendo las once horas y treinta minutos del día dieciocho de julio del año en curso de **2015**, concurren en el Salón de Sesiones de la Institución, los Diputados electos por las distintas circunscripciones electorales de la provincia para el presente mandato 2015-2019, tras la celebración de las elecciones municipales de 22 de mayo, con objeto de llevar a término la constitución de la Corporación, conforme a lo determinado en el artículo 57 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el 207 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

En la sesión se hallan presentes los veintisiete Diputados que de derecho y hecho integran la Corporación, según las credenciales extendidas por las respectivas Juntas Electorales de Zona.

Entre las autoridades invitadas al acto, se encuentran: Parlamentarios, Autoridades Estatales, Regionales, Municipales, Civiles y Militares, así como familiares y amigos de los Diputados electos, funcionarios y demás asistentes, dado el carácter público de la sesión.

Abre el acto legalmente el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, para dar en primer lugar la bienvenida a las autoridades, así como a los ciudadanos y ciudadanas, e indica que va a celebrarse la Sesión Constitutiva de la Corporación Provincial para el mandato 2015-2019, procediéndose de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 57 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Como actuaciones preliminares, el Secretario General explica que al estar presentes la totalidad de los Diputados electos, se cumple el requisito de la mayoría absoluta legal de asistentes, para que pueda iniciarse la sesión.

A tal efecto, se constituye en primer lugar la Mesa de Edad que presidirá el acto, resultando integrada -una vez realizadas las oportunas comprobaciones- por los Diputados, don Ramón Roperó Mancera y doña Cristina Núñez Fernández, Diputado y Diputada de mayor y menor edad respectivamente, actuando como Secretario el de la Diputación, don José María Cumbres Jiménez, para dar fe de todo cuanto sucede en el transcurso de la sesión.

De este modo, el fedatario público manifiesta que la Mesa de Edad ha comprobado las credenciales de los Diputados electos, y realizado el trámite previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, cumplimentando sus respectivas declaraciones de intereses.

Así pues, expone el Secretario General, para que los Diputados y Diputadas electos puedan en plenitud de derecho constituir la Corporación Provincial, y proceder a la elección de su Presidente, es necesario que presten juramento o promesa, tal y como exige el artículo 108, 8º de la LOREG y se deriva de la doctrina de la Junta Electoral Central en los siguientes acuerdos:

- 17 y 30 de junio de 1987.
- 8 de junio de 1991.
- 27 de marzo de 1992.
- 30 de mayo de 1994.
- 7 de noviembre de 1997.
- 21 de septiembre de 2000, y
- 20 de junio de 2203.

Tras ello, el Presidente de la Mesa de Edad, don Ramón Roperó Mancera, da lectura a la fórmula oficial para la toma de posesión de cargos públicos, como a continuación se indica: *¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado o Diputada Provincial, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del*

Estado?, y procede a nombrar por orden alfabético a los Diputados electos, quienes subiendo al estrado y ante la Constitución Española responden afirmativamente, efectuándolo en último lugar los integrantes de la Mesa de Edad, y al propio tiempo se les hace entrega de los distintivos del cargo.

Una vez formalizada la toma de posesión de los Diputados Provinciales, la Mesa de Edad declara oficialmente constituida la Corporación Provincial para el mandato 2015-2019, al resultar integrada por los veintisiete Miembros de derecho y hecho que a continuación se relacionan, en este caso por las circunscripciones electorales correspondientes:

Almendralejo:

- Manuel Piñero Lemus. PP
- José Antonio Regaña Guerrero. PP
- Ramón Roperero Mancera. PSOE.

Badajoz:

- Jesús Coslado Santibáñez. PP
- Antonio Pozo Pitel. PP
- María José Solana Barras. PP
- Blanca Subirán Pacheco. PP
- Manuel Díaz González. PSOE
- Andrés Hernáiz de Sixte. PSOE
- Cristina Núñez Fernández. PSOE

Castuera:

- José-Ángel Benítez Nogales. PSOE

Don Benito:

- Almudena García Sánchez. PSOE
- María Josefa Valadés Pulido. PP

Fregenal de la Sierra:

- Lorenzo Molina Medina. PSOE.

☞ **Herrera del Duque:**

- Saturnino Alcázar Vaquerizo. PSOE.

☞ **Jerez de los Caballeros:**

- Virginia Borrallo Rubio. PSOE.

☞ **Llerena:**

- Valentín Cortés Cabanillas. PSOE.

☞ **Mérida-Montijo:**

- Francisco-José Farrona Navas. PSOE.
- José Luis Marín Barrero. PSOE.
- María del Rosario Moreno Delgado. PSOE.
- Juan Carlos Perdigón González. PP.
- Roberto Romero Gragera. PP.

☞ **Olivenza:**

- Manuel Borrego Rodríguez. PSOE.

☞ **Villanueva de la Serena:**

- María de los Ángeles Calvo Miranda. PSOE.
- Miguel Ángel Gallardo Miranda. PSOE.

☞ **Zafra:**

- Antonio Garrote Ledesma. PSOE.
- Juan Antonio Barrios García. PP.

Una vez constituida la Corporación provincial, y conforme a lo determinado en el artículo 57.3 del ya citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 207 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Secretario General anuncia que va a procederse a la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE** de la Diputación de Badajoz, de entre y por los Diputados Provinciales, en el bien entendido, que el candidato habrá de obtener mayoría absoluta en primera votación, es decir, un mínimo de 14 votos, o simple en la segunda.

A este particular, la Mesa de Edad acuerda de conformidad con la forma de proceder en anteriores elecciones para Presidente en esta Corporación, someter a la consideración de los Diputados electos, la realización de votación secreta, al amparo de lo establecido en los artículos 5 y 86 de la LOREG, y 102 y 103 del ROF. Al no existir oposición a este sistema, se inicia el trámite. Para ello, se pregunta a los Diputados, quienes desean presentar su candidatura, quedando proclamada la de don Miguel Ángel Gallardo Miranda, por el Grupo Socialista, al no realizarse por el Grupo Popular, ninguna designación.

De este modo, y al disponer los Diputados en sus escaños de la correspondiente papeleta de votación, el Secretario General les cita nominativamente, y realizan la votación ante el Presidente de la Mesa de Edad, quien deposita cada una de las papeletas, en la urna habilitada al efecto.

Finalizada la votación, se lleva a cabo por la Mesa de Edad el recuento de votos emitidos por los Diputados electos, mientras que el Secretario General hace público el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos a favor de don Miguel Ángel Gallardo Miranda, 17.
- Votos en blanco, 10.
- Votos nulos, ninguno.

Número total de votos emitidos, **veintisiete**, igual al de Diputados asistentes.

En base a todo ello y conforme al resultado obtenido, que supone la mayoría absoluta en primera y única votación, el Presidente de la Mesa anuncia, que al haber obtenido don **Miguel Ángel Gallardo Miranda, DIECISIETE votos**, cifra que representa la mayoría absoluta del número legal de Miembros que componen la Corporación en primera votación, queda **PROCLAMADO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**.

Tras ello, el Presidente electo sube a la Mesa Presidencial, y el Presidente de la Mesa de Edad da lectura a la fórmula de juramento o promesa: ***¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de PRESIDENTE de la Diputación de Badajoz, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?***

Una vez prometido el cargo, el Presidente de la Mesa de Edad, don Ramón Roperero Mancera, en compañía del anterior titular de la Corporación, don Valentín Cortés Cabanillas, hacen entrega al nuevo Presidente, de los atributos del cargo.

Con posterioridad a la disolución de la Mesa de Edad, el Presidente electo ocupa la Presidencia de la Sesión Constitutiva, y concede la palabra al **Diputado del Grupo Popular**, don **Juan Antonio Barrios García**, quien realiza su primera intervención del período legislativo 2015-2019, en términos de sincera enhorabuena al Presidente de la Institución, y desea para la nueva etapa que ahora comienza, trabajar de manera conjunta, desde un diálogo constante, como palanca de fortalecimiento de todos los niveles del gobierno institucional. Y como reto prioritario, además así lo transmite, pone en valor el conocimiento y la experiencia de la Institución, que viene a contribuir en el desarrollo social y económico territorial, así como recobrar la confianza de los ciudadanos en el servicio público.

Además y de modo especial, el señor Barrios García, desde su responsabilidad política, ejercida durante doce años, agradece públicamente a los funcionarios de la Institución, el trato agradable, sincero y leal prestado hacia su municipio. Por todo ello -finaliza-, se compromete a trabajar con dedicación, esfuerzo y lealtad institucional, como representantes de todos los vecinos de la provincia de Badajoz, y ofrece al Presidente de la Institución, el apoyo de los Diputados del Grupo Popular, en la gestión corporativa a desarrollar.

En igual sentido, el Presidente cede el uso de la palabra al **Portavoz del Grupo Socialista**, don **Saturnino Alcázar Vaquerizo**, quien dirige palabras de felicitación al nuevo Presidente, además de desearle los mayores éxitos, al igual que a las Diputadas y Diputados electos. También agradece a los ciudadanos de la provincia, el apoyo mayoritario mostrado en las pasadas elecciones municipales, que ha hecho posible la constitución del nuevo equipo gobierno.

Y aunque entiende que son tiempos difíciles, si bien la ciudadanía comienza a recobrar el interés en la gestión política, como herramienta de cambio, hace énfasis en el comienzo de una nueva etapa, marcada por un proyecto progresista, basado en valores esenciales como son la solidaridad, justicia social e igualdad, señas de identidad del modelo socialista, que viene a garantizar a los ciudadanos buenas condiciones de vida. Por ello, el nuevo gobierno centrará su colaboración en municipios

pequeños y medianos, para profundizar en el modelo de desarrollo iniciado hace más de 30 años, y basado en igualdad de oportunidades.

De otro lado, el señor Alcázar Vaquerizo, hace un reconocimiento público a los alcaldes y concejales de la provincia, por la tareas que realizan en sus ayuntamientos, así como al anterior Presidente, don Valentín Cortés, y a los Diputados que durante cuatro años han trabajado por mejorar las condiciones de vida a los ciudadanos, en tiempos difíciles marcados por la crisis económica. Por lo tanto, y gracias a la buena gestión realizada desde la Institución, a través de los servicios municipales, se ha coadyuvado a mantener y generar empleo, garantizando la cohesión social. Termina el Portavoz agradeciendo el tono conciliador y sosegado empleado por el señor Barrios García, en su discurso inicial, así como hacia la abstención mostrada en la votación del Presidente, y le tiende su mano con voluntad diálogo, y trabajo conjunto.

A continuación, cierra el acto el **Presidente de la Diputación**, con el pronunciamiento del **DISCURSO DE TOMA DE POSESIÓN**:

“Autoridades civiles y militares, queridos ciudadanos y ciudadanas, Diputados y Diputadas de la Corporación Provincial, con humildad y entrega, acepto el cometido que se me ha encomendado, pues no puedo hacerlo de otra forma, porque la alta responsabilidad que voy a asumir, es un reto que espero llevar a cabo con la máxima eficiencia. No podría hacerlo de otra forma, porque traicionaría a mis principios, así como a los valores socialistas que me han guiado hasta aquí.

Mi profundo agradecimiento, por tanto, a mi partido, y muy especialmente al Presidente de la Comunidad, Guillermo Fernández Vara y al Diputado Autonómico, Rafael Lemus, por contar conmigo para este nuevo tiempo, por creer, confiar y depositar en quien les habla, la apasionante tarea de trabajar por el municipalismo en Badajoz.

Así, y por octava vez consecutiva, el Partido Socialista asume la responsabilidad del Gobierno Provincial, desde donde trabajaremos por las personas, único objetivo que nos importa, por nuestros paisanos, vecinos y por una tierra a la que amamos profundamente. Expresado de forma sencilla: Me empeñaré en aplicar una gestión, que sea beneficiosa para los ciudadanos.

Por tanto, entiendo la política como una vocación de servicio para intentar mejorar la calidad de vida de la gente, pues en la mejora de la calidad de vida, intervienen todos los factores imaginables, pero por encima de todo y como prioridad, está el compromiso de cubrir las necesidades básicas de los más desfavorecidos, de aquellos que más necesitan de las acciones políticas en sus vidas.

Y al igual que he venido manteniendo en las tres legislaturas en las que mis conciudadanos me otorgaron su confianza para el gobierno de Villanueva de la Serena, no olvidaré nunca ni los orígenes ni el inicio de una trayectoria, en este caso política, porque así no abandonaremos en el camino los ideales más puros y auténticos que nos llevan a servir al pueblo.

Por ello, deseo que mi discurso de investidura, refleje los principios que en mi vida me han guiado, los principios que aprendí en mi casa, que me inculcaron mis padres, y con el respeto que se merecen quienes me dieron la vida, los proclamo aquí. Unos principios en los que la responsabilidad, el compromiso, la humildad, la lealtad, la honestidad y la cercanía son constantes en mi vida. Principios que también, mi mujer y yo, tratamos de inculcar cada día a nuestros hijos, Victoria y Miguel Ángel.

En los nuevos tiempos que han comenzado, y en la esperanzadora etapa que a Extremadura le toca vivir, también se nos ha dicho por parte de los ciudadanos *-los auténticos valedores de nuestra democracia-* que es necesaria otra forma de concebir las instituciones, que reflexionemos acerca de las demandas sociales, reflejadas fundamentalmente en nuestra Asamblea de Extremadura. Y por manida que resulte la expresión, no dejaremos de repetirla: Transparencia y puertas abiertas al ciudadano, a sus inquietudes, desvelos y preocupaciones.

A tal efecto, me resulta reiterativo y anclado en el tiempo, el debate discorde sobre la necesidad o idoneidad de la Institución Pública, que en esta etapa tengo el honor de presidir. Es más, considero que dicho planteamiento no hace ningún bien a los técnicos, funcionarios y profesionales, que han demostrado a lo largo de todos estos años, la valía de sus funciones en las diferentes áreas y departamentos, estimación que he podido ir desarrollando en el tiempo, y que me lleva, al mismo tiempo, a ser conocedor de su funcionamiento en una doble vía: Como político y como ciudadano.

Por tanto, y quienes tenemos alguna representatividad institucional, pensar o sentir como lo hace cualquier vecino, ponernos en su lugar ante los problemas que se le plantean a diario y que tengan que ver con nuestra gestión, debería ser nuestra brújula, y les aseguro que para mí, es un cuaderno de bitácora, porque así me lo han dictado mis paisanos. No es sólo una cuestión de cercanía o de, como acertadamente se dice, del contacto diario, sino de escuchar, comprender y asumir sus críticas.

Creo que a todos y todas, a ustedes como Diputados y Diputadas, y yo como Presidente, lo que nos debe guiar, por encima de siglas y de ideologías, es servir con todos nuestros conocimientos y capacidades a la provincia de Badajoz, a cada uno de sus municipios y entidades locales, especialmente a los que tienen menos de 20.000 habitantes, pues ellos son nuestra verdadera competencia, aunque no renunciamos a colaborar con el resto, y así lo expresó, con claridad y sencillez, nuestro presidente Guillermo Fernández Vara en su discurso de investidura: *“Ser útiles en la vida de la gente”*.

Con frecuencia recurrimos a la frialdad de los números, para comprobar las inversiones realizadas, proyectos ejecutados o el estado de nuestras arcas, teniendo en cuenta por encima de todo, que se trata de dinero público, del capital que todos aportamos a través de los impuestos.

Y asumimos la noble tarea de gobernar, en unos tiempos en los que se ha agrandado la brecha profunda de desigualdades, cifras de desempleo, y con la angustia que respiran a diario muchas familias debemos plantearnos, que es nuestra obligación esforzarnos y trabajar, aún más, bajo el signo de la

austeridad. Pero nunca repercutirá esa austeridad en los servicios que prestaremos a los ciudadanos, en la labor conjunta con nuestros ayuntamientos. Se puede hacer, porque además es nuestro deber.

Estoy seguro de que la Corporación Provincial va a poder responder a las demandas y necesidades de nuestros pueblos y ciudades, dando ejemplo *de entrega, esfuerzo, capacidad y entendimiento, ocupando* la cima de nuestra gestión, la honestidad, puesto que solo así seremos acreedores de la confianza que han depositado en nosotros, no sólo nuestros respectivos partidos políticos, sino también nuestras familias y amigos.

Seremos políticos, pero también tenemos una vida propia, hijos, padres, hermanos, parejas, por lo tanto, no estoy dispuesto a ser encuadrado en calificativos beneficiosos para algunas personas, por aquello del “y tú más” o “son políticos y todos hacen lo mismo”. Me niego en absoluto, de la misma manera que lo hago cuando se piensa que todos los políticos somos iguales, pues desconozco qué hay que hacer para ser corrupto, pero sí puedo mostrar qué es lo que hay que hacer para ser honesto: *Trabajo, lealtad, humildad y responsabilidad.*

Por lo tanto, conseguiremos con austeridad y el máximo respeto a los fondos públicos, llevar a cabo nuestras obligaciones, para finalmente comprobar que hemos cumplido con un compromiso que, reconozco, para mí preside de forma yo diría que casi acaparadora mis actuaciones, esto es *servir a la sociedad a la que nos debemos.*

En consecuencia, y sabiendo lo fácil que es descalificar a un político, *¿por qué no hacer lo posible para que eso no ocurra, únicamente cumpliendo con nuestro deber?*

De otro lado, y frente a la frialdad -como decía de los números- aparece otra realidad mucho más amable, que compensa en cierta forma los sinsabores inherentes a la condición de vida pública. Me refiero a los resultados sociales, aquellos que se desprenden de la cobertura que presta nuestra Diputación. Así, la Institución provincial es un modelo en el ejercicio de servicios útiles al ciudadano, gracias a la labor realizada por mis antecesores en los casi 30 últimos años.

A tal efecto, y especialmente me quiero referir a Valentín Cortés, compañero y amigo, a quien le expreso públicamente mi agradecimiento sincero, porque su gestión llevada a cabo, facilitará la mía. Cada uno de nosotros tiene su propia manera de actuar, de ver y hacer las cosas, pero es innegable que cuando las cosas se hacen bien, se allana el camino.

De ahí, Valentín, que recuerde en éste acto unas palabras tuyas, refiriéndote a la Diputación como un *“modelo que hemos consolidado en la provincia de Badajoz, garantía de principios como la solidaridad y equilibrio territorial”*. Mantengo esos principios, velaré por ellos y actuaré para que se cumplan.

La Diputación de Badajoz es, incluso en el ámbito nacional, una Administración modélica que ha sido capaz de llevar servicios esenciales a los pueblos pequeños; haciendo posible que un ciudadano de Valdivia o Montemolín, por ejemplo, tenga igual calidad de vida que en Villanueva, en Mérida o Badajoz. Además, es mi intención mantener la excelencia y la eficiencia con los pequeños pueblos, además de profundizar en aquello que se pueda mejorar. Por tanto y con especial cariño, miro hacia la Extremadura rural, allí donde es posible que un vecino pueda disponer de biblioteca, espacios deportivos, servicios

sociales y los básicos de limpieza, o agua, que sin la diputación en estos últimos años, hubiera sido impensable y hoy es imprescindible.

No es mi intención exponerles un detallado programa de actuaciones. Sería irresponsable por mi parte, porque antes quiero escuchar, conocer de primera mano las demandas y necesidades.

Entiendo, como dije en un principio, que los técnicos de la Diputación son grandes profesionales y desempeñan su trabajo eficientemente. A ellos les pido la máxima colaboración, puesto que a nosotros, Diputadas y Diputados, nos compete la visión política.

Es más, la Diputación no tiene que sustituir a los Alcaldes, tiene que estar pendiente de sus necesidades, pues son los ciudadanos más próximos en esta Administración, siendo mi intención atender los problemas de los pueblos a través de los Alcaldes, con una acción de gobierno transparente.

A tal efecto, y de una forma directa expongo mis prioridades: *Atender a la gente, acabar con la pobreza a través del empleo y servicios básicos.*

Además, existen algunos aspectos sobre los que quiero incidir:

- Empleo. Colaboración institucional. Me propongo reforzar las relaciones con la Junta de Extremadura y la Diputación de Cáceres, para que podamos poner los máximos recursos posibles en la creación de empleo.

Una visión conjunta de dos provincias, refuerza a la comunidad a la que pertenecemos.

Clarificar las competencias y evitar duplicidades innecesarias de modo coordinado, hará a las Instituciones Públicas mejores y más fuertes para responder a la sociedad que nos debemos.

- De igual forma ofrezco mi total disposición al futuro Presidente o Presidenta de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, para poder avanzar de forma decisiva, en la clarificación de competencias de cada Administración, en el seno de la Comisión de Competencias y Servicios. Lógico es pensar, que reforzando las relaciones entre Administraciones, seremos más fuertes, eficaces y eficientes para servir a la sociedad.
- El problema acuciante en el medio rural de Extremadura; del descenso discreto pero continuado, del número de habitantes en las poblaciones de las áreas geográficas más castigadas por la atonía económica. Así, pedanías, pequeños municipios sufren la sangría humana de la despoblación, por ello, debemos ejecutar políticas selectivas, económicas, sociales, culturales, incremento de fondos europeos y no disminución como se nos propone; políticas, en definitiva, orientadas a la fijación de la población rural.
- Entidades Locales Menores, siempre a un lado en las grandes intervenciones: Cerca de 15.000 personas, sostienen con su esfuerzo estas pequeñas poblaciones de la provincia de Badajoz, que tantos beneficios han dado a la agricultura, frutales y cultivos.

Pero también tenemos la obligación de conocer qué problemas les aquejan, y buscar urgentes soluciones. Como ejemplo les expongo que, por un conflicto de competencias, en el camino general número 1 de CHG, (*único acceso a Zurbarán*), estamos poniendo en peligro la vida de los vecinos, debido a la gran afluencia y movimiento de tráfico pesado, como consecuencia de la existencia de la mayor central hortofrutícola de Extremadura.

Así, impulsar el desarrollo local implica colaboración, lealtad y acción conjunta de las administraciones, para arreglar de una vez por todas las vías de comunicación, en sus tramos más peligrosos, sin esperar a que ocurra alguna desgracia para buscar responsabilidades. Por tanto, como Presidente de Diputación impulsaré indicada infraestructura, por el bien de las personas y el desarrollo económico de Extremadura.

- Los jóvenes y sus esperanzas. Disponemos de una Universidad con la que quiero establecer una estrecha relación. Hay jóvenes que desean salir de su tierra, abrir otros campos fuera de aquí. Perfecto, siempre que pudieran regresar para contribuir al desarrollo de sus municipios. Pero, *¿y los jóvenes que no quieren abandonar su entorno rural, porque les gusta ese modo de vida? Éste es el reto, trabajar para fomentar el desarrollo en los pequeños municipios.*
- Turismo y cultura. Disponemos de cantidad de recursos medioambientales, paisajísticos, ocio, naturaleza, y patrimonio cultural inabarcable. *¿No es posible enlazar de alguna manera tales sectores para crear trabajo? Para ambos, en conjunto o por separado, es donde veo que existe un notorio potencial de riqueza también, así como para municipios grandes y medianos.*
- He vivido de cerca y participado en significativas actividades culturales que se llevan a cabo en nuestra tierra, y se puede comprobar -no sólo la riqueza en el saber y el conocimiento, sino también en la creación de puestos de trabajo o mejora de la economía-, por ello, sería absurdo no aprovechar lo que tenemos.
- Apuesta por la igualdad, en todas sus vertientes. Me impongo la erradicación de la violencia de género, luchar contra esta lacra social, como una necesidad. "Ni una más".
- Mundo empresarial. Coordinación con empresarios y agentes sociales. En nuestros pueblos, por pequeños que sean, hay emprendedores, pequeños empresarios, *¿quién mejor que ellos para darnos una visión real y qué hacer para impulsar nuestra economía?* Agricultura y ganadería, motor de arranque.
- Nadie mejor que los Diputados, para conocer sobre el terreno, las carencias de los partidos judiciales que representan, así, adopto el compromiso de atender las demandas.

Cambiando de aspectos, indicar que la Diputación dispone de un patrimonio artístico muy importante, gestionado por el Área de Cultura, existiendo la posibilidad de establecer colaboración con artistas y creadores de los diferentes municipios, para ofrecerles la oportunidad de exponer, editar, publicar y actuar.

También quiero tener muy presente en estos momentos, a los alcaldes y concejales de la provincia de Badajoz. La vida municipal es apasionante, y ser alcalde es de las mejores cosas que te pueden ocurrir en la vida. Alcalde-ciudadano, como a mí me gusta repetir y sentir. Es el pulso diario de la ciudad, lo que aqueja a tus vecinos, lo que les alegra; las inquietudes, anhelos y esperanzas.

Así, en el mundo rural, un alcalde es un confidente, un compañero, un amigo o un asesor. *¿Cómo vamos a defraudar a quienes ven en nosotros, hombres y mujeres que podemos solucionar sus problemas?*

Y ahí mi reconocimiento indiscutible para los concejales de todos nuestros Ayuntamientos, así como para sus familias, por la entrega y apoyo, en el duro y apasionante trabajo que tenemos por delante.

En este sentido, a los diputados del Partido Popular les solicito su colaboración, sin renunciar por ello a la discrepancia democrática, y espero que aporten propuestas constructivas que optimicen la acción de gobierno, porque así mejoran la vida de la gente, incluida la de los pueblos que les han votado.

Desde luego, sin sectarismos; en la concordia, en el diálogo, en la colaboración siempre van a encontrarme, pero teniendo presente que la Diputación está gobernada por el Partido Socialista Obrero Español, porque los ciudadanos nos han dado una mayoría absoluta amplia, para realizar nuestras políticas.

Diputadas y Diputados de la provincia de Badajoz, os pido que me acompañéis con ilusión y entrega en esta noble tarea, independientemente del partido al que pertenezcamos, a trabajar con el espíritu del bien común.

Resultará eficaz aplicar nuestra visión política, la que corresponde a nuestros respectivos partidos, defendiendo lo que nos diferencia con razones y argumentos, pero coincidiendo en el objetivo final: El mayor beneficio para la sociedad que ha depositado en nosotros su confianza”.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la Sesión Constitutiva de la Corporación Provincial para el mandato 2015-2019, a las trece horas del día y en el lugar expresados en el encabezamiento, dando fe de todo lo acontecido como Secretario General.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.